



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25559
8 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE ARGELIA, LA
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA, MAURITANIA, MARRUECOS Y TUNEZ**

En cumplimiento de sus obligaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y al fortalecimiento de la cooperación internacional, los países de la Unión del Magreb Arabe, que se esfuerzan por que la Unión sea un factor activo en los planes regionales e internacionales, están decididos a cooperar con la comunidad internacional para establecer un orden mundial presidido por la paz, la seguridad, la cooperación y el respeto de los derechos humanos.

Con la vista puesta en este objetivo, la Unión del Magreb Arabe prosigue sus esfuerzos en un momento en el que la región atraviesa una situación que exige una acción concertada a fin de eliminar la inestabilidad, crear las condiciones necesarias para el establecimiento de la seguridad, la paz y la estabilidad en la región y trabajar en pro del progreso y el desarrollo.

A ese respecto, la crisis existente en las relaciones entre la Jamahiriya Arabe Libia y algunos países occidentales ha sido, desde su aparición, fuente de preocupación para los países de la Unión del Magreb Arabe por las repercusiones negativas que puede tener en la región.

Sobre la base del comunicado emitido por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión del Magreb Arabe después de finalizada su sesión extraordinaria celebrada en Rabat, Marruecos, el 10 de diciembre de 1992, y siguiendo instrucciones de nuestros Gobiernos, tenemos el honor de señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad las dificultades y perjuicios que sufren los países de la Unión del Magreb Arabe como resultado de la aplicación continuada de la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad.

Sin entrar a detallar esas dificultades y perjuicios, que se examinarán en un informe posterior, podemos resumirlas de la siguiente manera:

- Obstaculización de la marcha de la Unión del Magreb Arabe y de las actividades y reuniones de sus órganos subsidiarios en todos los niveles;
- Efectos negativos en la ejecución de los proyectos económicos conjuntos, actuales o previstos, entre la Jamahiriya Arabe Libia y el resto de los miembros de la Unión;

- Efectos negativos también en el transporte aéreo, el intercambio comercial, la cooperación técnica y las inversiones, la agricultura, la industria, el empleo, la energía, la circulación de personas, el turismo y el desarrollo de las regiones limítrofes.

Es evidente que todo ello retrasa el proceso de integración económica de los países de la región, sin contar con los problemas humanitarios que ocasiona a sus respectivas poblaciones.

Los países de la Unión del Magreb Árabe, junto con reafirmar que siguen respetando la legalidad internacional y que condenan el terrorismo en todas sus formas, expresan la esperanza de que todas las partes se esfuercen por solucionar esta crisis por medios pacíficos, justos y honorables.

Teniendo en cuenta los buenos oficios que se están interponiendo en todos los niveles, tanto en el mundo árabe como en Occidente, a fin de dar cumplimiento a la resolución 731 (1992) del Consejo de Seguridad, y de definir medios de garantizar su cumplimiento con arreglo a los principios e instrumentos internacionales, los Estados de la Unión del Magreb Árabe piden al Consejo de Seguridad que reconsidere la situación, con vistas al levantamiento del embargo y las sanciones impuestas a la Jamahiriya Árabe Libia. Esperan que el Consejo de Seguridad acceda a ello, con lo que pondría fin a la zozobra, eliminaría los riesgos que supone la aplicación continuada de las sanciones o su endurecimiento, y permitiría que los países de la Unión del Magreb Árabe y su población se esforzaran por lograr el desarrollo y contribuyeran al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Le agradeceríamos que hiciese distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

(Firmado) Hamadi KHOUMINI
Embajador
Representante Permanente
de la República de Túnez

(Firmado) Rabah HADID
Ministro Plenipotenciario
Vicerrepresentante Permanente
de la República Argelina
Democrática y Popular

(Firmado) Mohammed Nacer BENJELLOUN-TOUIMI
Ministro Consejero
Vicerrepresentante Permanente
de Marruecos

(Firmado) Ali Ahmed ELHOUDERI
Embajador
Representante Permanente de
la Jamahiriya Árabe Libia

(Firmado) Mohamedou OULD MOHAMED MAHMOUD
Embajador
Representante Permanente de la
República Islámica de Mauritania
